

08/08/2019

Antofagasta: formalizan a gendarme y una mujer por ingreso de droga a la cárcel

La Fiscal Lorena Pavez Barra, formalizó hoy a un gendarme L.A.A.M., de 24 años y a una mujer. L.B.M.A., quién previo pago de dinero solicitó al funcionario público, que ingresara droga al Centro de Cumplimiento Penitenciario, CCP del Nudo Uribe, la que debería ser entregada a un interno.

Las actividades investigativas dispuestas por la Fiscalía Local a la unidad especializada OS-7, obligaron a persona de esta última unidad a constituirse en el CCP, donde inició el trabajo especializado a el fin de verificar un procedimiento de infracción a la Ley de Drogas que involucraría a un funcionario de Gendarmería.

Las pesquisas indicaron que la mujer, llamó al Gendarme por teléfono y le solicitó ingresar la droga a la cárcel, y entregarla un interno, para lo cual ambos se encontraron en el centro de la ciudad, donde se llevó a cabo la entrega.

El empleado público ingresó la droga al CCP y la entregó al recluso. Posteriormente en diligencias de Gendarmería lograron establecer que efectivamente el interno mantenía en su poder 3 envoltorios contenedores de pasta base de cocaína, con un pesaje de 7 gramos 300 miligramos, 67 comprimidos de clonazepan, 36 trozos de clonazepan, 10 envoltorios de nylon, contenedores de marihuana con un pesaje de 42 gramos 2490 miligramos y 14 envoltorios de nylon contenedores de pasta base de cocaína, con un pesaje de 66 gramos 100 miligramos más 2 teléfonos celulares.

La diligencia llevó a los efectivos hasta la casa del gendarme en la Quebrada Baquedano, donde el OS-7 se incautó de un envoltorio de nylon con 4 gramos 680 miligramos de marihuana y 9 celulares todos listos para ser ingresados al CCP, además de dinero en efectivo.

En el operativo se detuvo también a la mujer que contactó telefónicamente al gendarme a la que se incautó 3 bolsas contendedoras de marihuana con un pesaje de 17 gramos 210 miligramos 1 bolsa de nylon contendora de pasta base de cocaína con un pesaje de 14 gramos 920 miligramos, 3 teléfonos celulares, dinero en efectivo y una pesa digital.

La mujer, que posee condenas anteriores por el mismo delito, quedó con la medida cautelar de prisión preventiva, por peligro para la seguridad de la sociedad, mientras que para el gendarme se pidió la misma cautelar, la que fue no fue acogida por el Tribunal, lo que motivó que la fiscal apelara verbalmente de la decisión, por lo que L.A.A.M., deberá seguir en prisión hasta que la Corte de Apelaciones de Antofagasta se pronuncie sobre el recurso interpuesto por la fiscal.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369